



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y turístico el XII Congreso Nacional de Entidades de Tango, que se desarrollará en la ciudad de Cipolletti durante el mes de octubre de 1995.

Artículo 2°.- De forma.